



# Resolución Directoral

N° 03 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 03 ABR. 2020

## VISTOS:

El Informe N° 68-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 077-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el numeral 17.10 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que culminada la ejecución física de las inversiones la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realiza el registro de cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones, una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable;

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de



Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: “La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión”;

Que, asimismo, el numeral 8.1 de la versión N° 02 del procedimiento “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS, señala que el Director Ejecutivo del Programa revisa y suscribe la resolución de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, el proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado San Pedro de Cani - Quisqui – Huánuco – Huánuco” fue viabilizado mediante Informe Técnico PIP Menor N° 212-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 14 de marzo de 2012, por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 217860, con un presupuesto total de S/ 393,321.67 (Trescientos noventa y tres mil trescientos veintiuno con 67/100 Soles);

Que, con fecha 03 de octubre de 2012 se celebró el Contrato N° 258-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Empresa Consultores Constructores Servicios Múltiples Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada para la “Construcción del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural, en la localidad C.P San Pedro de Cani – distrito de Quisqui – provincia de Huánuco – departamento de Huánuco”, por el monto ascendente a S/ 310,879.51 (Trescientos diez mil ochocientos setenta y nueve con 51/100 Soles) y con un plazo de ejecución de 45 días calendario;

Que, con Orden de Servicio N° 01681-2012 de fecha 05 de noviembre de 2012, por medio de la cual se contrata los servicios de Jhonson Wilfredo Tucto Godoy para que brinde el servicio de supervisión del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat rural, en el Centro Poblado San Pedro de Cani – Quisqui – Huánuco - Huánuco, por un monto total de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles);

Que, con fecha 12 de marzo de 2015, se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del comité de recepción de obra conformado mediante Resolución Directoral N° 141-2014-VIVIENDA-PNT el cual fue reconfirmado mediante Resolución Directoral N° 382-2014-VIVIENDA-PNT, quienes efectuaron la revisión del expediente técnico y dieron la conformidad a los trabajos realizados por el contratista;

Que, con Resolución Directoral N° 243-2015-VIVIENDA/PNT, de fecha 14 de octubre de 2015, se aprueba la liquidación del Contrato N° 258-2012-VIVIENDA/OGA.UE.00, determinándose como monto final de obra ejecutado ascendente a S/ 320,799.95 (Trescientos veinte mil setecientos noventa y nueve con 95/100 Soles); incluido impuestos, el cual es el resultado de la sumatoria de los siguientes conceptos: (i) expediente técnico por el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles); (ii) ejecución de obra por el monto de S/ 283,257.94 (Doscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y siete con 94/100 Soles), (iii) Deuda a favor del Contratista por el monto de S/ 9,920.44 (Nueve mil novecientos veinte con 44/100 Soles), (iv) equipamiento por el monto de S/ 24,121.57 (Veinticuatro mil ciento veintiuno con 57/100 Soles); conceptos que se encuentran detallados en el cuadro resumen del costo total del proyecto de inversión;



Que, mediante Carta Notarial N° 160-2016-VIVIENDA/PNT, diligenciada con fecha 22 de junio de 2016, se comunica al señor Jhonson Wilfredo Tucto Godoy la resolución parcial de la Orden de Servicio N° 01681-2012, para la supervisión del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat rural, en el Centro Poblado San Pedro de Cani – Quisqui - Huánuco - Huánuco”; por lo que, la supervisión tiene con un costo total de S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 68-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS, recepcionado por Dirección Ejecutiva el 14 de febrero de 2020, la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios solicita la aprobación de la liquidación técnica – financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado San Pedro de Cani – Quisqui – Huánuco – Huánuco”, SNIP N° 217860, sustentada en el Informe Técnico N° 27-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC de la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien concluye que : habiendo finalizado la ejecución del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado San Pedro de Cani – Quisqui – Huánuco - Huánuco”, SNIP N° 217860, se procedió a conciliar la información con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y las Coordinaciones de Contabilidad y Tesorería; asimismo se ha realizado la conciliación de los bienes patrimoniales y no patrimoniales con la Coordinación de Control Patrimonial; y, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se realizó la liquidación técnica - financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado San Pedro de Cani – Quisqui – Huánuco – Huánuco”, SNIP N° 217860, el mismo que fue ejecutado con un costo total de S/ 328,749.85 (Trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y nueve con 85/100 Soles);

Que, asimismo, manifiesta que el monto final de la ejecución del proyecto de inversión asciende a la suma de S/ 328,749.85 (Trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y nueve con 85/100 Soles) que es resultado de la sumatoria de los siguientes conceptos: ((i) expediente técnico por el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles); (ii) ejecución de obra por el monto de S/ 283,257.94 (Doscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y siete con 94/100 Soles), (iii) Deuda a favor del Contratista por el monto de S/ 9,920.44 (Nueve mil novecientos veinte con 44/100 Soles), (iv) equipamiento por el monto de S/ 24,121.57 (Veinticuatro mil ciento veintiuno con 57/100 Soles), (v) supervisión de obra por el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles), (vi) Otros equipos – vehículos por el monto de S/ 4,449.90 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 90/100 Soles); conceptos que se encuentran detallados en el cuadro resumen del costo total del proyecto de inversión;

Que, el monto final de liquidación del proyecto de inversión representa el 83.58% con respecto al presupuesto declarado viable, produciéndose un ahorro del gasto público de S/ 64,571.82 (Sesenta y cuatro mil quinientos setenta y uno con 82/100 Soles) que representa el 16.42% del presupuesto asignado según PIP viable;

Que, mediante Informe Legal N° 077-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 21 de febrero de 2020, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica informa que el expediente administrativo contiene los siguientes anexos: (i) la ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto, (ii) el resumen de la ejecución presupuestal por específica de gasto del proyecto de inversión, (iii) el resumen de gastos de componente de proyecto culminado y/o liquidado, (iv) la relación detallada de los bienes patrimoniales, (v) la relación detallada de los bienes no patrimoniales e (vi) el informe técnico de liquidación técnica - financiera; los mismos que se encuentran debidamente suscritos por las áreas comprometidas; por lo que cumple con las exigencias contenidas en la versión N° 02 del procedimiento: “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas



de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS; y, recomienda emitir la Resolución Directoral que aprueba la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado San Pedro de Cani – Quisqui – Huánuco - Huánuco”, SNIP N° 217860;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, y;

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar** la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado San Pedro de Cani – Quisqui – Huánuco – Huánuco”, SNIP N° 217068 , por la suma de S/ 328,749.85 (Trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y nueve con 85/100 Soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

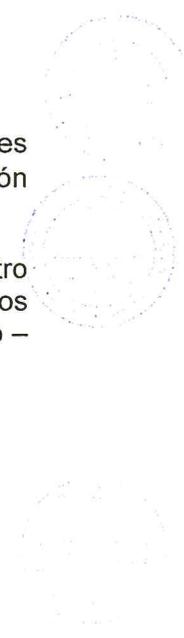
**RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Ítem	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades, reajuste pagado)	283,257.94
3	Deuda a favor del Contratista afecto a la Obra (Reajuste por fórmula polinómica)	9,920.44
4	Monto a favor de la Entidad afecto a la Obra	-
<b>A</b>	<b>COSTO DE OBRA (A= 1+2+3+4)</b>	<b>296,678.38</b>
5	Monto Pagado por Supervisión	3,500.00
6	Deuda a favor del Supervisor afecto al Servicio de Supervisión	-
7	Monto a favor de la Entidad afecto al Servicio de Supervisión	-
<b>B</b>	<b>COSTO DE SUPERVISION (B= 5+6+7)</b>	<b>3,500.00</b>
<b>C</b>	<b>SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCCTURA (C= A+B)</b>	<b>300,178.38</b>
8	Equipamiento según Formato 3 y 4 (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	24,121.57
9	Otros equipos (Vehículos).	4,449.90
<b>D</b>	<b>SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO</b>	<b>28,571.47</b>
10	SUSB TOTAL INTANGIBLES	-
<b>E</b>	<b>SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES</b>	<b>-</b>
<b>F</b>	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO (F = C+D+E)</b>	<b>328,749.85</b>

Fuente: Informe Técnico N° 27-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC

**Artículo 2°.- Disponer** que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**Artículo 3°.- Disponer** que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del proyecto de inversión pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado San Pedro de Cani – Quisqui – Huánuco – Huánuco”, SNIP N° 217860.



**Artículo 4°.- Encargar** a la Unidad de Administración del Programa, la notificación de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Plataformas de Servicios.

**Artículo 5°.- Encargar** a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese y comuníquese.**



  
.....  
**Killa Sumac Miranda Trancos**  
Directora Ejecutiva  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



**FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.**  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



**PERÚ**

**Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

**Viceministerio de Prestaciones Sociales**

**Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS**

**Resumen de Ejecución Presupuestal**  
**(Expresado en Soles)**

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL  
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. SAN PEDRO DE CANI QUISQUI-HUANUCO-HUANUCO

CÓDIGO UNIFICADO: 2157548  
CODIGO SNIP: 217860  
META:  
EJERCICIO: 2013  
MODALIDAD: Contrata  
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 4,449.90
<b>2.6.3.1.1.1</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 4,449.90</b>

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 310,879.51
<b>2.6.2.3.99.2</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 310,879.51</b>

<b>TOTAL</b>	<b>S/ 315,329.41</b>
--------------	----------------------



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal  
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL  
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL  
OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. SAN PEDRO DE CANI QUISQUI-HUANUCO-HUANUCO  
CÓDIGO UNIFICADO: 2157548  
CODIGO SNIP: 217860  
META:  
EJERCICIO: 2014  
MODALIDAD: Contrata  
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
<b>2.6.2.3.99.2</b>	<b>SUB TOTAL</b>	S/ -

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	
<b>2.6.3.1.1.1</b>	<b>SUB TOTAL</b>	S/ -

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 2,000.00
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>SUB TOTAL</b>	S/ 2,000.00

<b>TOTAL</b>	<b>S/ 2,000.00</b>
--------------	--------------------



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal  
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL  
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL  
  
OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. SAN PEDRO DE CANI QUISQUI-HUANUCO-HUANUCO  
  
CÓDIGO UNIFICADO: 2157548  
CODIGO SNIP: 217860  
META:  
EJERCICIO: 2015  
MODALIDAD: Contrata  
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
<b>2.6.2.3.99.2</b>	<b>SUB TOTAL</b>	S/ -

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 1,500.00
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>SUB TOTAL</b>	S/ 1,500.00

<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,500.00</b>
--------------	--------------------



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE  
GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



Formato N° 02

HOJA RESUMEN DE GASTOS DE COMPONENTE DE PROYECTO CULMINADO Y/O LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : "CREACIÓN DEL CENTRO DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. SAN PEDRO DE CANI - QUISQUI - HUANUCO"  
 Código SNIP : 217860  
 Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TÉCNICO  
 Código de Proyecto : 2157548  
 II: EJECUCION DE OBRA III: ACTIVOS NO FINANCIEROS  
 IV: SUPERVISION V: GESTOR VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DESAGREGADO DE GASTOS

COMPONENTE I, II Y III : EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCION DE OBRA Y EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta: por Contrato  
 Ejecutor de Componente : CONSULTORES CONSTRUCTORES MULTIPLES S.C.R.L.  
 RUC de : N° 258-2012-VIVIENDA/OGAUE.001  
 Nro de Contrato / Convenio : S/ 310,879.51  
 Monto Inicial de Componente : R. D. N° 243-2015-VIVIENDA-PNT  
 N° Resolución de Liquidación de Contrato : S/ 320,799.95  
 Monto Final según Resolución

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS			TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL			VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)										
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta el trámite	N° de Registro SIAF	PENALIDAD ART. 165	DESAPEGADO DEL PAGO COBRANZA COACTIVA	DETRACCION	Monto (Total Factura)	CONCEPTO	N° DE C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	INGRESO (REVERSIONES) N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	Monto Final
1ra VALORIZACIÓN	310,879.51	002-00128	15541-2013	31,087.95		12,435.18	310,879.51	NETO	2014-000498	17/01/2014	267,356.38	-	-	29/01/2014	267,356.38	
A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	S/ 310,879.51						310,879.51	DETRACCION	2014-000498	17/01/2014	12,435.18	-	-	29/01/2014	12,435.18	
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	9,920.44						9,920.44	PENALIDAD	2014-000498	17/01/2014	31,087.95	-	-	29/01/2014	31,087.95	
C. MONTO TOTAL DE SUPERVISION	320,799.95						320,799.95									
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	642.04						642.04									
TOTALES ==>	S/ 3,500.00						3,500.00									

A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA : S/ 310,879.51  
 B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA : 9,920.44  
 C. MONTO TOTAL DE SUPERVISION : 320,799.95  
 D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD : 642.04

COMPONENTE IV: SUPERVISION

Modalidad de Ejecución :  
 Ejecutor de Componente : JHONSON WILFREDO TUCCO GODOY  
 RUC de :  
 Nro de Contrato / Convenio : O/S 1681-2012  
 Monto Inicial de Componente : S/ 5,000.00  
 N° Resolución de Liquidación de Contrato : C. N. N° 160-2016-VIVIENDA/PNT  
 Monto Final : S/ 3,500.00

(\*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS			TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL			VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)										
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta el trámite	N° de Registro SIAF	PENALIDAD ART. 165	DESAPEGADO DEL PAGO COBRANZA COACTIVA	DETRACCION	Monto (Total Factura)	CONCEPTO	N° DE C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	INGRESO (REVERSIONES) N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	Monto Final
1er PAGO	2,000.00	0001-000124-125	14956-2014	0.00	0.00	0.00	2,000.00	TOTAL	2014-012445	11/11/2014	2,000.00	-	-	9/12/2014	2,000.00	
2do PAGO	1,500.00	E001-6	10290-2015	0.00	0.00	0.00	1,500.00	TOTAL	2015-008736	17/06/2015	1,500.00	-	-	18/09/2015	1,500.00	
TOTALES ==>	S/ 3,500.00						3,500.00									

A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA : 3,500.00  
 B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA : 0.00  
 C. MONTO TOTAL DE SUPERVISION : 3,500.00

(\*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.



**COMPONENTE V: ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Modalidad de Ejecución : CAYMAC S.A.C.  
 Ejecutor de Componente :  
 RUC de :  
 Nro de Contrato / Convenio : O/S 1313-2012 - C/P 6526-2013  
 Monto Inicial de Componente : S/. 4,449.90  
 Características del Activo no Financiero : Marca ZONGSHEN, C/Negro, Placa EA-9346 Chasis LZ3C1M1C1D5200028  
 Monto Final : S/. 4,449.90

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL				VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)											
Concepto	Monto s/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	N° de Registro SIM	DESAGREGADO DEL PAGO		Monto (Total Factura)	PAGOS EFECTUADOS		INGRESO (REVERSIONES)		Monto Final							
					PENALIDAD ART. 165	PENALIDAD ART. 166		COBANZA COACTIVA	DETRACCION	CONCEPTO	N° DE C/P		Fecha de c/p	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	N° DE C/P	Fecha de c/p	Fecha de Pago
01 MOTOCICLETA	4,449.90	001-0024308		7450-2013	444.99	0.00	0.00	267.00	NETO	2013-006526	12/08/2013	16/08/2013	3,737.91	-				3,737.91	
									RETENCION ISV	2013-006526	12/08/2013	16/08/2013	267.00	-				267.00	
									PENALIDAD	2013-006526	12/08/2013	16/08/2013	444.99	-				444.99	
TOTALS ==>					444.99	-	-	267.00											4,449.90

(\*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados Indicados por la Coordinación de Contabilidad.



C.P. SAN PEDRO DE CANI - QUISQUI - HUANUCO - HUANUCO

FORMATO 03: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES PATRIMONIALES  
 FORMATO: LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-2200LCD	S/T	NEGRO	731310301338	S/D		1	S/. 1,492.70	S/. 1,492.70
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	BENQ	AE-100	S/T	PLATEADO	1DM3C02482002	S/D		1	S/. 746.35	S/. 746.35
3	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	HP240	LAPTOP	PLATEADO	5CG33396198 5CG33396HWO	S/D		2	S/. 3,596.50	S/. 7,193.00
4	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIM	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	1.50X0.78X0.75 M		3	S/. 610.65	S/. 1,831.95
5	ESTANTE DE MELAMINA	SIM	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	2.40X1.10X0.29 M		2	S/. 556.37	S/. 1,112.74
6	IMPRESORA LASER	XEROX	S/M	S/T	BLANCO	3193317226	S/D		1	S/. 841.34	S/. 841.34
7	MESA DE REUNIONES	SIM	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	2.40X1.20X0.82 M		1	S/. 787.06	S/. 787.06
8	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIM	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	1.20X0.85X0.45 M		2	S/. 352.82	S/. 705.64
9	CAMAROTE DE MADERA	SIM	S/M	MADERA	MARRON	S/S	1 1/2 PLAZA		2	S/. 488.52	S/. 977.04
10	PANTALLA ECRAN	RLIP	S/M	S/T	BLANCO	S/S	1.68X1.30 M		1	S/. 474.95	S/. 474.95
11	PUNTO DE ACCESO INALAMBRIICO - ACCESS POINT WIRELESS	SPOTS VOLKSCOMM	ECO3A	S/T	BLANCO	3A230902305 3A130901561 3A13901326	S/D		3	S/. 407.10	S/. 1,221.30
12	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIM	S/M	METALICO	NEGRO	S/S	S/D		18	S/. 196.77	S/. 3,541.86
13	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	VS14826	S/T	NEGRO	T8Q144201161	S/D		1	S/. 2,239.05	S/. 2,239.05
14	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	CYBERTEL	CYBW161	WEBCAM	NEGRO	2856W1611100	S/D		1	S/. 149.27	S/. 149.27
<b>TOTAL</b>										<b>S/. 23,314.25</b>	

*Gustavo E. Saravia Casanova*  
 Coordinación de Control Patrimonial  
 PROGRAMA NACIONAL - PLATAFORMAS DE ACCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL PATRIMONIAL



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



C.P. SAN PEDRO DE CANI - QUISQUI - HUANUCO - HUANUCO

FORMATO 04: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

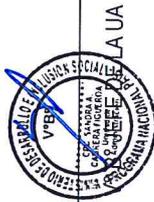
ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AUDIFONOS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	88.21	88.21
2	MODEM EXTERNO	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		3	203.55	610.64
3	PARLANTE	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	108.47	108.47
<b>TOTAL</b>										<b>S/.</b>	<b>807.32</b>



.....  
*Gustavo E. Saravia Casanova*  
 Coordinación de Control Patrimonial

PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
 PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL. PAIS"

COORDINADORA DE CONTROL PATRIMONIAL



LA UA

